



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-29461104- -APN-DGIT#ANMAT

VISTO el EX-2023-29461104- -APN-DGIT#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el Visto la firma INFINITY PHARMA S.A. solicita el cambio de representación a su favor de los Certificados Nros. 58.941; 58.257; 54.570 y 59.428 cuya titularidad corresponde a la firma OCTAPHARMA AG, representada en Argentina por la firma LABORATORIO VARIFARMA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de representación en el país de las especialidades medicinales inscriptas bajo los certificados Nros. 58.941; 58.257; 54.570 y 59.428, cuya titularidad detenta la firma OCTAPHARMA

AG, a favor de la firma INFINITY PHARMA S.A.

ARTICULO 2°.- Extiéndanse, a través de la Dirección de Gestión de Información Técnica, los Certificados Actualizados N° 58.941; 58.257; 54.570 y 59.428.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2023-29461104- -APN-DGIT#ANMAT

mm